



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

619

Aprobación de la modificación del Anexo I del PES 2016-2018 del Ayuntamiento de Marratxí

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de noviembre de 2016, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 del Ayuntamiento de Marratxí.

Habiendo finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo provisional mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 del mencionado Texto Refundido, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación del PES.

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí 2016-2018

Se modifica el Anexo 1: Presupuesto municipal 2016. Aplicaciones de gasto e importes destinados a otorgar subvenciones, apartado b) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Marratxí destinadas a otorgar subvenciones por el procedimiento de adjudicación directa, en el que se incluyen una serie de subvenciones nominativas relativas al área de servicios sociales y que queda redactado de la siguiente forma:

“b) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Marratxí destinadas a otorgar subvenciones por el procedimiento de adjudicación directa.

Ámbito	Aplicación presupuestaria 2016	Importe previsto*
Deportes		
Cultura		
Educación		
Juventud		
Personas mayores		
Participación Ciudadana		
	231.02.48900 – Otras transferencias y instituciones sin ánimo de lucro.	6.402 €
	Relación de subvenciones nominativas a otorgar:	
	Comisión de fiestas:	
	- Amigos Rocieros de Marratxí	1.320 €
	- Fiestas del Carmen de Pòrtol	1.210 €
	- Comisión de fiestas Pla de na Tesa	1.210 €
	- Comisión de fiestas Pont d'Inca	1.210 €
	AAVV:	
	- AAVV Sa Cabaneta	726 €
	- AAVV Boreal Es Figueral Can Farineta	726 €
	231.02.48901 – Subvenciones a familias y instituciones sin ánimo de lucro	36.000 €
Servicios Sociales		
	Relación de subvenciones nominativas a otorgar:	
	Fons Mallorquí de Solidaritat	10.000 €
	Sonrisa Médica	5.500 €
	Proyecto Hombre	5.500 €
	ABDEM	4.500 €





	(Asociación Balear de Esclerosis Múltiple)	
	ADAA 4.000 € (Associació d'Ajuda a l'Acompanyament del Malalt de les Illes Balears)	
	Ángeles sin alas 2.000 €	
	ASPANOB 4.500 € (Asociación de Padres de niños con cáncer de Baleares)	
Movilidad y Transporte	441.00.47200 – Bonificación transporte público	10.000 €
	441.00.46200 – Transferencias a entidades públicas (EMT)	254.683 €
	441.00.46700 – Consorcios TIB	65.000€

Las cuantías se supeditaran a la correspondiente dotación presupuestaria del ejercicio presupuestario en curso.

Marratxí, 23 de enero de 2017

El Alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau

